



ORD. 2G/N° 008339 14 JUN '13

ANT.: ORD. 2C/N° 2016 CON FECHA
25/05/2009 DE DIRECTOR DE FONASA
ORD. N° 1728 CON FECHA
14/11/2012 DE DIRECTORA (S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
MAT.: COMUNICA FINANCIAMIENTO
MESILATO DE IMATINIB, DASATINIB Y
NILOTINIB PARA LEUCEMIA
CRONICA

DE : DIRECTOR NACIONAL FONDO NACIONAL DE SALUD

A : DIRECTORA (S) SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

En el marco del problema de salud AUGE Leucemia Mieloide Crónica en personas de 15 años y más, y de acuerdo a lo instruido en Ord. N° 2016 del antecedente, tengo a bien informar a Ud. que se transfirió al Servicio de Salud que Ud. dirige, un monto de \$ 49.477.853.-, en la remesa del mes de febrero del año 2013 dentro del programa de prestaciones AUGE. Se adjunta anexo con la nómina de beneficiarios.

Cabe recordar que estos beneficiarios deben ser registrados mensualmente en SIGGES, específicamente dentro del módulo de registro MAC, ya que de lo contrario podríamos condicionar las respectivas transferencias por este concepto.

A partir del 1° de Julio estos tratamientos se deben facturar a través del Programa de Prestaciones Valoradas 2013, de acuerdo al nuevo Decreto que se encuentra en trámite.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



DIRECTOR PATRICIO MUÑOZ NAVARRO
DIRECTOR NACIONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

SMN/RLT/XRS
Distribución:

- La indicada
- Dirección Zonal Centro Norte FONASA
- Subdepto. Gestión Comercial Públicos
- Oficina de Partes (Afecta al Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/2008)